RESOLUCIÓN D Nº 549 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA – ID Nº 337873 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 35/2017, con ID Nº 337873 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA", la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Resolución D Nº 387/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, "Por la cual se aprueba la reprogramación del programa anual de contrataciones (PAC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) del ejercicio fiscal del año 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 041/2017 de fecha 05 de diciembre del 2017.

Que se ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 53/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser las ofertas convenientes para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 549 /2017

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 35/2017 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L", conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	BALDOSON, segun especificaiones tecnicas	M2	UNIDAD	200	300	YUKYRY	PARAGUAY	32.000	9.600.000
2	ARENA LAVADA, segun especificaciones tecnicas	M3	CAMIONADA	8	10	SAN ANTONIO	PARAGUAY	343.000	3.430.000
3	CAL HIDRATADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	BOLSA	45	65	CALTEC	PARAGUAY	25.500	1.657.500
4	CAÑO NEGRO, segun especificaiones tecnicas	UNI	INIDAD	80	120	HIERROM ATT	PARAGUAY	43.500	5.220.000
5	Cemento Portland, segun especificaciones tecnicas	UNI	BOLSA	100	280	VALLEMI	PARAGUAY	54.700	15.316.000
6	CHAPA ACALANADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	200	250	CINCALU M	PARAGUAY	69.500	17.375.000
7	LARILLO COMUN, segun especificaiones tecnicas	UNI	UNIDAD	3	5	TOBATI	ARGENTINA	585.000	2.925.000
10	LADRILLO CONVOCO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	2.800	3.000	CERAMICA PARAGUA YA	PARAGUAY	2.450	7.350.000
12	LADRILLOS HUECOS, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	500	1.000	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	1.900	1.900.000
13	PERFIL C, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	40	65	HIERROM ATT	PARAGUAY	113.000	7.345.000

Hasta un monto máximo de Gs. 72.118.500.- (Guaraníes setenta y dos millones ciento dieciocho mil quinientos) IVA incluido.

Art.2º) DECLARAR Desierto parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 35/2017 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA", acorde al inc. inciso a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "*por no contar con ninguna oferta*", conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
8	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	30	40
9	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	10	15
11	LADRILLOS DE VIDRIO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	3.300	3.500

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATO

RESOLUCIÓN D Nº 549/2017

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas, Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Vice Decano,
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py